



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad” o “Prisa”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con los Hechos Relevantes publicados los días 16 de enero, 22 de enero y 29 de junio de 2018 con números de registro 260737, 260878 y 267378, respectivamente, la Sociedad comunica que en el día de hoy se le ha dado traslado del auto del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid declarando la homologación judicial de los acuerdos de refinanciación suscritos con la totalidad de sus acreedores.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2018